



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. GABRIEL GALLEGUILLOS
GUTIERREZ - DIMAO.

DECRETO N° **173** /2023-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2023.

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2340, de fecha 26 de Diciembre del 2022, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2023; Ordinario N° 3 de fecha 03 de Enero de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita la entrega de Giro Global Renovable; Registro N° 11, de fecha 3 de enero de 2023, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mantenga un Giro Global RENOVBABLE para mantener un efectivo funcionamiento de la flota de camiones recolectores y otros (taller de carpintería, albañilería, pintura y soldadura) a fin de adquirir repuestos, pago de revisiones técnicas, reparaciones externas, compra de insumos para aseo y mantenimiento urbano y gastos menores;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

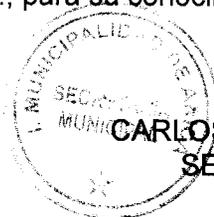
DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVBABLE, por \$ 800.000, a nombre del funcionario **Sr. GABRIEL GALLEGUILLOS GUTIERREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Planta Técnico, grado 11, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE** el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.431 "Otros Fondos a Rendir" (Gabriel Galleguillos Gutiérrez).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN, DIMAO, Archivo.-